

JUEVES, 19 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 96

## CONCEJO ABIERTO DE FOMBELLIDA

**CVE-2016-4323** *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza de Pastos.*

La Junta Vecinal de Fombellida, en sesión ordinaria de fecha 1 de febrero de 2016, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza de Pastos; y en cumplimiento de lo dispuesto de los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, el texto íntegro de dicha Ordenanza quedará expuesto en el Ayuntamiento de Fombellida sometido a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho periodo, los interesados podrán dirigirse a la Secretaría de la Junta Vecinal para acceder al expediente administrativo.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Fombellida, 9 de mayo de 2016.

El alcalde,

Roberto García González.

2016/4323

CVE-2016-4323